

ACTA N° 06-2025

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los once días del mes de abril del año 2025, Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal, el día viernes a la 1:29 p.m. la cual fue presidida por la Vice Alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigido por la Jefa de Recursos Humanos: Lilian Hayde Cedillo Claros.
2. Se comprobó el quórum, estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La Vice Alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, dió por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Lectura de correspondencias.
7. Respuesta a Solicitudes: a) Se presentó una solicitud de la Sociedad de Padres de familia, de la Escuela El



Otoñal, de la comunidad de El Cordoncillo, Santa Lucía: El motivo de la presente es para solicitarle a usted y su corporación que nos colaboren en la construcción de una cocina en nuestro centro Educativo que es una necesidad para que las madres elaboren la merienda escolar de nuestros niños y niñas, la sociedad de padres de familia aportará la mano de obra no calificada, piedra, arena y dos rollos de malla ciclón y que ustedes nos apoyen con lo demás del material (bloque, cemento, aluzinc, canaletas, varilla y el pago del maestro de obra), nuestra idea es hacer la cocina de 6.5 metros de largo y 4 metros de ancho, tirarle 5 líneas de bloque alrededor y después ponerle malla para que sea más ventilado por la calor. También solicitarle 3 cubetas de pintura para pintar la escuela para un mejor ambiente pedagógico para nuestros educandos. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda enviar a Técnico de Proyecto con el fin de evaluar y determinar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución del Proyecto de Construcción de Cocina y Pintura para la Escuela El Otoñal de la comunidad de El Cordoncillo, Santa Lucía e Ingresarlo al Presupuesto.

8. INFORME

a.) La Vice Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que el Bachiller en Ciencias y Letras Rody Wilian Del Cid Quintero quien se desempeñaba en la Oficina de Técnico Agrícola dejó de laborar en la municipalidad a partir del 12 de septiembre del año 2024. b.) La Vice Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que el Bachiller Olvin Javier Cedillo Alforo se a contratado para que se desempeñe en la Oficina de Técnico Agrícola a partir del 01 de marzo del año 2025. 9. y no habiendo más de que tratar, la Vice Alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely



Ramos Cedillo, dio por cerrada la sesión, siendo las 2:30 p.m., firmando para constancia.

Xiomara Audely Ramos

Xiomara Audely Ramos
Vice Alcaldesa Municipal



Maria Edy Del Cid Jovel

Maria Edy Del Cid Jovel
Primera Regidora

Belbis Lorena Lemus Claros

Belbis Lorena Lemus Claros
Cuarta Regidora

José Fredis Ramos Lara

José Fredis Ramos Lara
Quinto Regidor

Wilfredo Cruz

Wilfredo Cruz Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 07-2025

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veintiséis días del mes de abril del año 2025, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal, el día sábado a las 9:53 a.m., la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vice Alcaldesa Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos: Señor José Pilar Lemus Lemus y ante el Secretario Municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigida por el Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, Señor José Pilar Lemus Lemus.
2. Se comprobó el quorum, estando presentes la mayoría de los



Miembros de la Corporación Municipal.

3. El Alcalde Municipal, Licenciado Eligio Cedio Cordero, dió por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Lectura de Correspondencia.
7. Respuesta a solicitudes: a.) Se presentó una solicitud del Establecimiento de Salud de Santa Rita: El motivo de la presente es para informarles que el establecimiento de Salud de Santa Rita, atiende a una población de más de 2400 personas de las aldeas de la zona sur del municipio de Santa Lucía. Donde realizamos actividades a beneficio de la salud de la población, para el mes de mayo tenemos programado realizar la jornada nacional de vacunación y desparasitación iniciando el 5 de mayo al 6 de junio del presente año donde la población beneficiada es la siguiente: Poblaciones mayores de 60 años, niñas de 2 años a 4 años, 11 meses 29 días, trabajadores de granjas avícolas, mujeres embarazadas, enfermos crónicos que padecen de una enfermedad como hipertensión arterial, diabetes, asma y epilepsia. Por lo que muy respetuosamente les solicitamos apoyo con transporte para traslado de los termos de vacuna y del personal de salud para poder movilizarnos a las 9 comunidades como son Santa Rita, Llanitos, Cordoncillo, Palacios, Talquezal, Ojo de Agua, Tablones y El Águila, asignadas al UAPs Santa Rita, agradeciendo su comprensión y esperando una respuesta positiva de su parte. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado el apoyo con transporte para movilización del Personal de Salud a los dos establecimientos de Salud del Municipio en la Jornada Nacional de Vacunación. b.) Se Solicita Compra Venta en Dominio Pleno de un Lote de Terreno: Honorable Corporación del Municipio de Santa Lucía, Intibucá, Uo, Ma Reyna Cruz Gómez mayor de edad, ama de casa, hondureña, con documento



acional de identificación No. 1015-1977-00110, con domicilio en la Colonia CEPUDO Fredy Lemus Amaya, Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, situado en el lugar denominado San Rafael, mas conocido como El Espino, Municipio de Santa Lucía, Intibucá, el cual mide $5,105.37 \text{ m}^2$ de extensión territorial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide treinta y dos punto cero cero metros (32.00 m) y colinda con propiedad de Arturo Alemán; AL SUR: Mide dieciocho punto cero cero metros (18.00 m) y colinda con calle de por medio, colinda con propiedad de Sara Alemán Lemus; AL ESTE: Mide dieciocho punto cero cero metros (18.00 m) y colinda con propiedad de Sara Alemán Lemus. AL OESTE: Mide diecinueve punto cero cero metros (19.00 m) y colinda con propiedad de Guadalupe Alemán Lemus. Inmueble que adquirí por la compra realizada a la señora Guadalupe Alemán Lemus, con documento extendido a mi favor en fecha 19 del mes de marzo del año 2025 y que acompañamos a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro Municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspecciones el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDOS: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente; 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la



solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre de la solicitante: Ma Reyna Cruz Gómez. • La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora Ma Reyna Cruz Gómez, quedando pendiente de designar a los 2 peritos evaluadores y la fecha en que se hará el peritaje juntamente con el equipo de Catastro.

8. INFORME.

a.) La Regidora Cuarta, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, informa a la Corporación Municipal que se ha realizado Peritaje a los terrenos de los solicitantes: Señor Neris Fuentes González - quien mediante Carta Poder designó al señor Jimmy Edgardo Posadas Bautista, al terreno del señor Rigoberto Márquez Del Cid. Mencionar que en dos ocasiones se le ha ido hacer Peritaje al terreno de la solicitante Profesora Karla Patricia Argueta Lemus, quien ha designado mediante Carta Poder, para que la represente su padre el Profesor Elan Argueta Márquez no se ha podido realizar debido a desacuerdos por medidas del terreno con el vendedor el señor Julio Lemus, para volver a realizar otra vez el Peritaje debe de haber un acuerdo entre los dos: vendedor y comprador y reconocer honorarios por el trabajo realizado. b.) El Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, informa a la Corporación Municipal, que fue visitado por el Ministerio Público por el caso de la Señora Jacinta Lemus, en vista de que hay una demanda por la mejora que se le hizo al camino real que conduce al campo de fútbol de la comunidad de El Coyolar. c.) El Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo informa a la Corporación Municipal que el día viernes 11 de abril del presente año 2025, se recibió

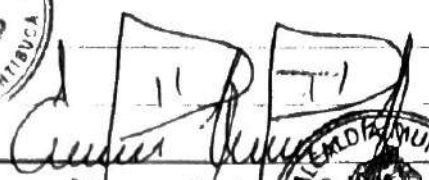
la transferencia correspondiente al I Trimestre, con un monto de L. 6,728,237.88. d.) El Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, informa a la Corporación Municipal que los Proyectos del Programa de Caminos Productivos, que interviene la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT): 1. Construcción de Pavimento de Concreto Ciclópeo, caserio El Barreal, 2. Construcción de Pavimento de Concreto Ciclópeo, comunidad El Junquillo, 3. Construcción de Pavimento de Concreto Ciclópeo, comunidad de La Montaña y 4. Construcción de Pavimento de Concreto Ciclópeo, caserio Las Aradas, comunidad de Las Marias, ya están terminadas.

e.) El Alcalde Municipal, Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, informa a la Corporación Municipal que el Proyecto de Construcción de la Casa Comunal, en el caserio de Tabloncito, ya está terminado. f.) El Alcalde Municipal, Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, informa a la Corporación Municipal, que ya se le hizo mejoras al Campo de fútbol de la comunidad de Santa Rita.

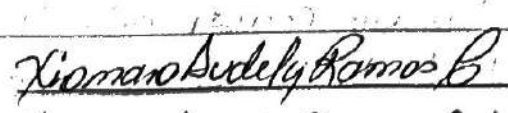
— . — . — . — . 9. ACUERDO. — . — . — . — . — . —

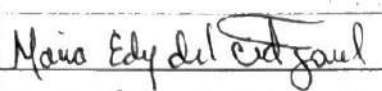
a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerda construir vivienda con aluzinc y canaletas, a la señora María Santos Sánchez Cruz de la comunidad de San Marcos, Santa Lucía. b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerda hacer entrega de una canasta familiar de provisión valorada en L. 500.00 para padres y madres de escasos recursos del municipio. 10. Y no habiendo más de que tratar, el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dió por cerrado la sesión, siendo las 12:08 p.m., firmando para constancia.

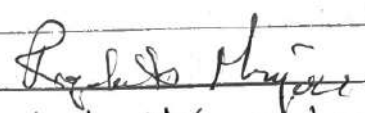


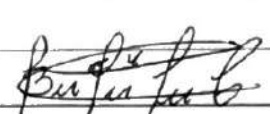

 Lic. Eligio Cedillo
 Alcalde Municipal

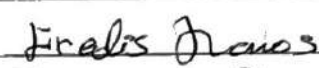


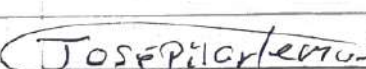

 Xiomara Audely Ramos Cedillo
 Vice Alcaldesa Municipal


 María Edy Del Cid Jovel
 Regidora Primera


 Rigoberto Márquez Lemus
 Regidor Segundo


 Belbis Lorena Lemus Claros
 Regidora Cuarta


 José Fredis Ramos Lara
 Regidor Quinto


 José Pilar Lemus Lemus
 Comisionado Municipal
 de los Derechos Humanos




 Wilfredo Cruz Cruz
 Secretario Municipal



ACTA N° 08-2025

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los dos días del mes de mayo del año 2025, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en la Oficina del Alcalde Municipal, el día viernes a la 1:25 p.m. la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Enfermera Auxilior Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto y ante el Secretario Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente